

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5038 *Real Decreto 283/2009, de 27 de febrero, por el que se nombra Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10 de octubre de 2007.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10 de octubre de 2007 (BOE del día 18 de noviembre) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1 y 2, y 312.2, 314, 316.2 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma VI de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 2009.

Vengo en nombrar Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo a los siguientes aspirantes:

Uno. Don Alfonso Rincón González-Alegre, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Puerto del Rosario, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Dos. Don Rafael Villafañez Gallego, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Tres. Doña María Mercedes Delgado López, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista.

Cuatro. Don José María Segura Grau, Magistrado, que sirve el Juzgado Violencia sobre la Mujer número 1 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ocupando plaza de especialista.

Cinco. Don Jorge Rafael Muñoz Cortes, Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ocupando plaza de especialista, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Seis. Doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrado, que sirve el Juzgado de primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista.

Siete. Doña Eva María Alfageme Almena, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranda de Duero, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Ocho. Don Celestino Salgado Carrero, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, en cuyo destino continuará.

Nueve. Don José Ramón Chaves García, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, en cuyo destino continuará.

El Magistrado especialista del orden contencioso-administrativo, que figura con el número cinco en el presente Real Decreto, deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ